

Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar es un programa de inversión social que tiene como propósito esencial garantizar la atención alimenticia y nutricional a la población de niños, adolescentes y jóvenes estudiantes del Sistema Educativo de la República Dominicana.

Enmarcada en una visión integral, éste programa cubre parte de las necesidades alimenticias diarias de los alumnos y los ayuda a reducir sus niveles de ausentismo y deserción escolar.

Desde esta perspectiva, el PAE se inserta en una política de relación interinstitucional e intersectorial, en correspondencia con los principios y ordenanzas en que se basa la Constitución de la República Dominicana, la cual establece la obligatoriedad de la educación, las metas educativas de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), al 2021; la ley número 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la Ley General de Educación número 66-97, el artículo 45 de la Ley 136-03 sobre el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, los compromisos y acuerdos nacionales e internacionales firmados por el país, el Plan Decenal de Educación 2008-2018, el Pacto Nacional por la Reforma Educativa en la República Dominicana 2014-2030, entre otros aspectos.

El Programa de Alimentación Escolar se concibe dentro del contexto de cuatro modalidades las cuales representan una coyuntura histórica vista desde el ámbito político, social, territorial y económico. Estas modalidades la conforman el programa de alimentación escolar, Raciones Escolares con Alimentos Locales (PAE-REAL) y otros programas de alimentación escolar dirigidos a objetivos similares.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), se implementa en todos los centros educativos en cuatro modalidades de atención, considerando los criterios de ubicación geográfica y las condiciones de infraestructura de los mismos. Aplica a los de Jornada Escolar Extendida.

Misión

Contribuir con el ingreso, permanencia, continuación y rendimiento escolar a través del mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños, adolescentes y jóvenes del sistema educativo público, mediante el suministro de una balanceada y apropiada ingesta alimentaria, acorde con las características socio-culturales y económicas de su entorno, con la participación consciente y responsable de los docentes, las familias y la comunidad educativa.

Visión

Total cobertura de la población escolar atendida por el Ministerio de Educación, a través del Programa de Alimentación Escolar en su diferentes modalidades, en el marco de una gestión participativa y democrática de todos los actores que forman parte del sistema educativo en la República Dominicana.

Los beneficiarios y las comunidades en sentido general, se incorporan de manera activa y consciente al seguimiento, evaluación y control de la ejecución del PAE, como una expresión concreta del INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTEL (INABIE), en un clima de responsabilidad y compromiso, según las competencias de cada instancia o institución, para garantizar el mejoramiento permanente de la calidad del servicio alimentario y disminuir los índices de desnutrición en la población escolar, así como la incorporación de los componentes pedagógicos.

Objetivos

Objetivo General:

Garantizar una alimentación diaria, variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, a través de un menú contextualizado, en congruencia con los parámetros socio-culturales y económicos del entorno, así como la disponibilidad de los productos e insumos alimenticios característicos de las regiones. Al mismo tiempo promover una acción pedagógica o cultural que permita una formación de hábitos alimentarios en la población escolar atendida por el Sistema Educativo y el desarrollo de los componentes en materia de seguridad alimentaria, con la participación de los docentes, la familia y la comunidad.

Objetivos específicos:

- Suministrar diariamente a los estudiantes una alimentación variada, balanceada y de calidad adecuada con el suministro de un menú contextualizado, adaptado a los requerimientos nutricionales, a patrones culturales y a la disposición de los insumos en las zonas que habitan.
- Definir mecanismos de formación permanente que permitan cumplir con el componente pedagógico en materia de seguridad alimentaria del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de manera articulada con otros órganos e instituciones.
- Contribuir con el aprendizaje y generación de los hábitos alimentarios y sociales, entendidos éstos como la forma adecuada en que las personas escogen, manipulan e ingieren sus alimentos.
- Contribuir con el acceso, permanencia y rendimiento académico de los alumnos en el sistema educativo de la República Dominicana y con la disminución de la deserción escolar.
- Impulsar y fortalecer la economía local y nacional a través de la incorporación de microempresas y medianas empresas, como proveedores.

Políticas

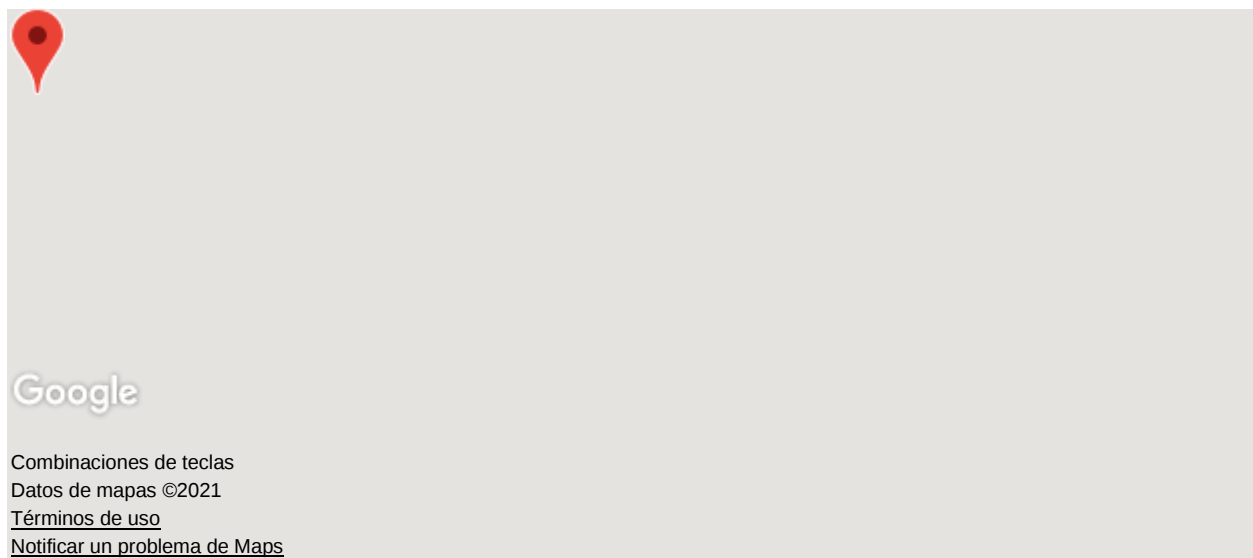
Por ser la alimentación escolar un factor estratégico fundamental en función del desarrollo integral del ser humano en las diferentes etapas de su vida, así, como por su incidencia de manera determinante en el normal desarrollo físico, crecimiento y aprendizaje de los niños y adolescentes y su contribución al decrecimiento de los índices de repetición y deserción escolar, se establecen las siguientes políticas para el PAE.

El Programa de Alimentación Escolar está dirigido a los niños y adolescentes inscritos en los diferentes centros educativos o planteles oficiales que forman parte del sistema de educación en la República Dominicana, a través de las cocinas escolares.

- Garantizar el suministro de una alimentación diaria, balanceada y de calidad, respetando los menús, adaptados a los requerimientos nutricionales, a patrones socio-culturales y económicos, a la disposición de los insumos en las zonas que habitan los beneficiarios durante la temporada escolar del año.
- Contribuir al ingreso, permanencia, y rendimiento escolar a través del mejoramiento de las condiciones alimenticias de los niños y adolescentes e Integrar todos los componentes sociales e institucionales que en su gestión están relacionados con el bienestar social del centro educativo y de su entorno, como medio de participación y consolidación de los espacios de interacción ciudadana, a través de la articulación de las ejecuciones de la comunidad educativa.
- Modular en el ámbito intersectorial acciones concretas con los diferentes organismos, nacionales, regionales, municipales, y otros sectores privados para la consolidación de la Misión y la Visión del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Estimular e impulsar el desarrollo local sustentable, incidiendo en el uso de las capacidades locales de trabajo a nivel de toda la cadena productiva, desde el creador hasta el consumidor, a través de la contratación de empresas de las comunidades o regiones, dándoles prioridad a las asociativas.
- Generar fuentes de empleos, directos e indirectos, que permita a las personas mejorar su calidad de vida, en los niveles locales, dinamizando y fortaleciendo la economía, a través de la incorporación de empresa de producción social.

Canal de Prestación:

Este servicio se solicita de manera presencial en el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) ubicado en la calle Max Henríquez Ureña No. 35, Casi Esq. Lope de Vega, Ensanche Piantini Santo Domingo, DN República Dominicana .



Google

[Combinaciones de teclas](#)
[Datos de mapas ©2021](#)
[Términos de uso](#)
[Notificar un problema de Maps](#)



¿A quiénes van dirigido?

Niños y niñas en edad escolar que asisten a los centros educativos públicos u otros centros religiosos que tienen acuerdo con el Ministerio de Educación de la República Dominicana.



Requisitos para recibir los servicios

Estar inscrito en un centro educativo beneficiario del programa de Alimentación Escolar en cualquiera de sus modalidades



Costo del servicio

Gratis



Tiempo de respuesta

Todas las modalidades del programa de alimentación escolar se entregan diariamente en horario escolar a los y las estudiantes en todos los centro educativos, sin la necesidad de solicitud de sus beneficiarios.



Pasos a seguir para obtener el servicio

Todas las modalidades del programa de alimentación escolar se entregan diariamente en horario escolar a los y las estudiantes en todos los centro educativos, sin la necesidad de solicitud de sus beneficiarios.



Horario del servicio

De 8:00 a.m. a 4:30 p.m. de Lunes a Viernes

Fuente: <https://inabie.gob.do/transparencia/index.php/servicios/servicio-de-alimentacion-escolar-pae>